

DIAN: SERVICIO 7 X 24

7 DÍAS – 24 HORAS AL DÍA

Bogotá, 20 de mayo de 2013.-Colombia y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN en cumplimiento de los TLC y con el fin de agilizar el comercio exterior y las operaciones aduaneras, está en proceso de implementación del servicio 7 x 24, el cual consiste en ampliar horarios de atención para todas las operaciones durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana en los principales puertos, aeropuertos internacionales y cruces de frontera del país.

Conforme a esto, el servicio se está implementando actualmente en los puertos de Buenaventura, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta; así como en los aeropuertos Alfonso Bonilla Aragón de Cali; Jose María Córdoba de Rionegro, Antioquia; Rafael Núñez de Cartagena; Ernesto Cortisso de Barranquilla y El Dorado de Bogotá.

También se contará con el servicio 7x 24 en los cruces de frontera de Ipiales y Cúcuta.

Con estas medidas se beneficia un amplio universo de usuarios entre los cuales se destacan Importadores, Exportadores, Agencias de Aduana, Transportadores, Agentes de Carga, Sociedades Portuarias, Operadores Logísticos, Depósitos habilitados y Zonas Francas.

Beneficios que se traducen en reducción de tiempos y costos en las operaciones de comercio exterior; lo que contribuye en gran medida a generar condiciones propicias para la competitividad sobre las distintas actividades, comerciales, industriales y de servicios para el país y el mundo.

Esta iniciativa confirma el compromiso institucional de la DIAN con la prestación de un servicio ágil y eficiente en el comercio exterior colombiano.

¡MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO!